



OFICIO N° 83443
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.118°/369

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2022

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que ha adoptado esa institución para la adecuada supervigilancia y fiscalización del procedimiento de reorganización iniciado por la empresa LATAM Airlines Group S.A. y antecedentes que disponga sobre los posibles efectos en nuestro país del procedimiento concursal denominado: Capítulo 11, del United States Bankruptcy Code, iniciado ante un tribunal de quiebras en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América por la mencionada empresa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5359BB0A8147615D



Valparaíso, 03 de enero de 2022.

REF: SOLICITUD DE OFICIO A SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (SUPERIR), POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, MANUEL MONSALVE BENAVIDES, MARCOS ILABACA CERDA Y JAIME NARANJO ORTIZ

De conformidad a las facultades que confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar se oficie al señor **HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ, SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (SUPERIR)**, a fin de que informe sobre:

- 1. Medidas que ha adoptado el organismo para la adecuada supervigilancia y fiscalización del procedimiento de reorganización iniciado por la empresa LATAM Airlines Group S.A.; y*
- 2. Antecedentes que disponga sobre los posibles efectos en nuestro país del procedimiento concursal denominado "Capítulo 11, del United States Bankruptcy Code", iniciado ante un tribunal de quiebras en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de América por la mencionada empresa.*

Asimismo, acompañar cualquier otro documento, informe o antecedente que estime conveniente en relación a la materia.

**GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**MANUEL MONSALVE BENAVIDES
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**MARCOS ILABACA CERDA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**JAIME NARANJO ORTIZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN SAAVEDRA C.

